



Inicia en Bolivia fase oral de juicio contra la expresidenta de facto Jeanine Áñez.

15 febrero 2022. La justicia boliviana iniciará el juicio oral por el caso denominado "Golpe de Estado II" que afecta a la exsenadora por el departamento del Beni y a cargos militares.

Áñez, se encuentra detenida y es acusada formalmente por los delitos de incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución Política del Estado, tipificados en los artículos 153 y 154 del Código Penal boliviano, al haber asumido la presidencia el 12 de noviembre de 2019 sin cumplir los requisitos institucionales necesarios.

La Fiscalía General del Estado acusó a finales de noviembre de 2021 a Áñez por asumir la presidencia de forma inconstitucional y sin cumplir con las leyes del país, cuando de facto gobernó por un año a partir de noviembre de 2019, tras la renuncia del entonces primer mandatario Evo Morales en medio de una controversia desatada por presuntas irregularidades detectadas en las elecciones presidenciales de ese año, que no pudieron ser sustentadas ni demostradas.

El denominado caso "Golpe II", contra Jeanine Áñez afecta también al exjefe del Estado Mayor Flavio Gustavo Arce, los excomandantes Pastor Mendieta (Ejército), Gonzalo Terceros (Fuerza Aérea) y Palmiro Jarjury (Fuerzas Armadas), a los que hay que sumar a dos prófugos de la justicia, el excomandante de la Policía, Yuri Calderón y el excomandante de las Fuerzas Armadas, Williams Kaliman.

Según el documento de acusación, la ex senadora Áñez se autoproclama primero Presidenta del Senado y luego Presidenta de Bolivia sin respetar el Reglamento de la Cámara y el procedimiento que se debe seguir para una sucesión de acuerdo a la Constitución boliviana.

La acusación indica que Jeanine Áñez ejecutó una orden contraria al reglamento de la Cámara de Senadores, excediéndose de lo que prevé, con acciones violatorias a la Constitución y las leyes vigentes, como son: la inexistencia de quórum suficiente y, una coordinación de Áñez con las Fuerzas Armadas y Policía, para impedir el acceso a los assembleístas del MAS (Grupo parlamentario con mayoría absoluta en ese momento) así como la inexistencia de un debate y posterior aprobación de las renuncias previas de la Presidenta del Senado, Adriana Salvatierra ni su Vicepresidente, Rubén Medinacelli.

Aplazamiento del juicio

El inicio de la fase oral del juicio contra Áñez y los otros acusados, que debió iniciarse el jueves 10 de febrero, fue postergado en atención a que el Auto de Apertura de juicio oral fue dejado sin efecto para que el Tribunal de Sentencia Anticorrupción emita uno nuevo conforme al procedimiento vigente, el cual será notificado a las partes con la nueva fecha..

El Estado Boliviano garantiza que el procedimiento judicial se lleva adelante en un estricto marco del Principio de independencia de los poderes y se encuentra tutelado por las autoridades judiciales correspondientes, esperando que se actúe con el fin último de encontrar verdad, justicia y reparación para las víctimas.

Contacto prensa

679922512

comunicacion@embajadadebolivia.es

www.embajadadebolivia.es

Embajada del Estado
Plurinacional de Bolivia ante el
Reino de España

C/Guisando, 27. 28035 - Madrid
TEL:+34 915 78 08 35